

BOLETÍN DE PRECIOS EN LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN FARMACÉUTICA

AÑO 2, EDICIÓN 6

DICIEMBRE 2022 | CUARTO TRIMESTRE



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID

Dirección de Farmacovigilancia,
Acceso y Uso - DFAU

Equipo Estudios e Investigación
de Acceso y Uso - EEIAU

ANASTROZOL 1MG TABLETA

Boletín elaborado por el Equipo Estudios e Investigación de Acceso y Uso de la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso – DFAU de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid. Para mayor información ingresar al siguiente enlace:

<https://repositorio.digemid.minsa.gob.pe/handle/DIGEMID/189>

Ciudadanos informados sobre los precios en la cadena de comercialización farmacéutica

El presente boletín tiene como objetivo brindar a los ciudadanos información sobre los precios de los productos farmacéuticos en la cadena de comercialización; cuya descripción detalla la fluctuación del precio de un medicamento, desde el valor de importación (productos importados) o precio de laboratorio (productos fabricados en el país), hasta llegar al mercado retail (precio al consumidor), pasando por el precio de venta de droguerías (titulares y no titulares), de oficinas farmacéuticas (farmacias y boticas por tipo: cadenas e independientes) y servicios de farmacia privados (clínicas).

Fuente de información

El portal web del Observatorio Peruano de Productos Farmacéuticos - OPPF de la Digemid y la base de datos aduanera VERITRADE.

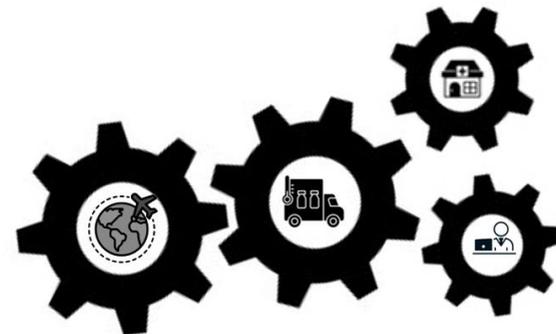
Acerca del boletín

El presente boletín analiza los precios del anastrozol 1mg tableta en la cadena de comercialización reportados durante el periodo mayo a octubre del 2022.

Sobre el anastrozol

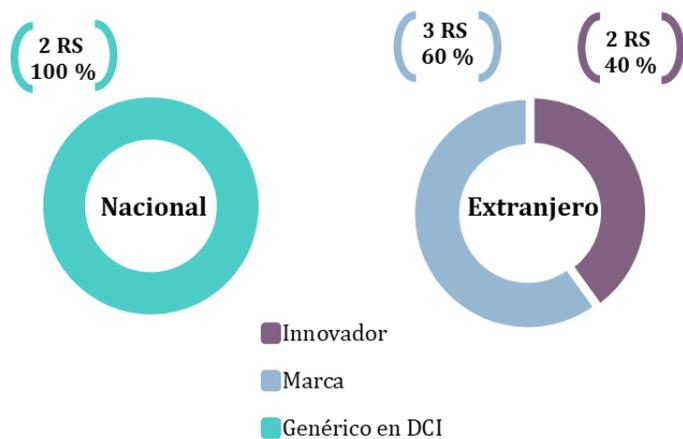
Pertenece a un grupo de medicamentos denominados “inhibidores de la aromatasas”. Se utiliza para tratar el cáncer de mama en mujeres que se encuentran en la menopausia, reduciendo la cantidad de hormonas denominadas estrógenos que son producidas por su organismo, mediante el bloqueo de una sustancia corporal natural llamada “aromatasas”¹.

Asimismo, se encuentra en la relación de medicamentos e insumos para el tratamiento de enfermedades oncológicas y del VIH/SIDA inafectos del impuesto general a las ventas (IGV) y de los derechos arancelarios².



“En el periodo mayo a octubre del 2022, el 15.06 % de los establecimientos farmacéuticos reportaron precios del anastrozol 1mg tableta al OPPF”

Distribución de la oferta del anastrozol 1mg tableta según tipo de medicamento y su procedencia



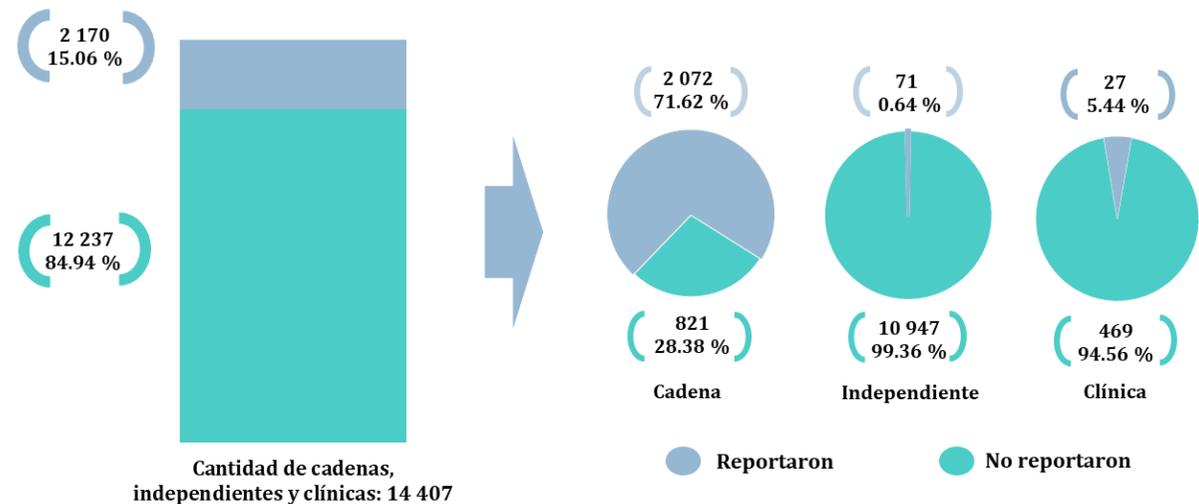
Fuente: OPPF – Periodo mayo a octubre del 2022.

Elaboración: EEIAU/DFAU/DIGEMID.

Durante el periodo mayo a octubre del 2022 se reportaron 07 registros sanitarios (RS) del anastrozol 1mg tableta al OPPF, 02 RS de procedencia nacional y 05 de procedencia extranjera.

Según el tipo de producto, 02 RS son medicamentos genéricos en DCI, 03 son de marca y 02 son innovadores.

Cantidad de establecimientos farmacéuticos que reportaron precios del anastrozol 1mg tableta al OPPF



Fuente: OPPF – Periodo mayo a octubre del 2022.

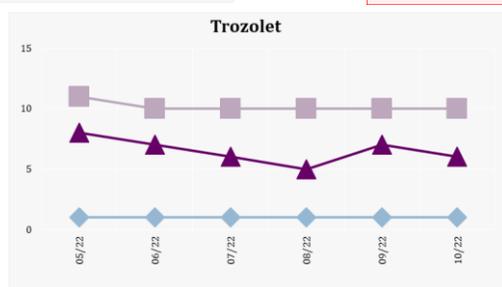
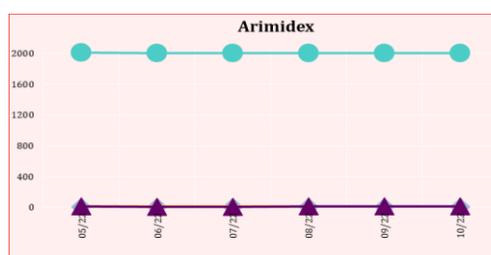
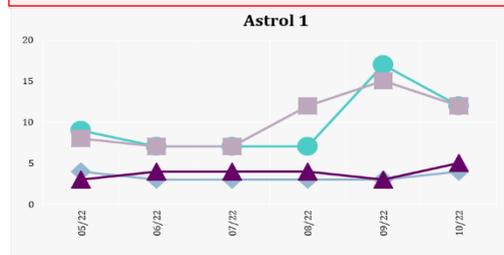
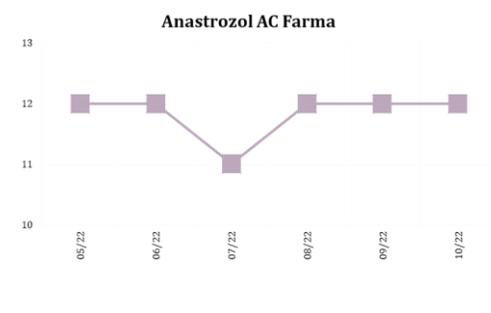
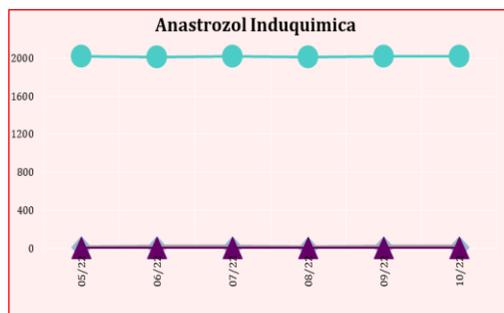
Elaboración: EEIAU/DFAU/DIGEMID.

Durante el periodo en estudio, el 15.06 % de los establecimientos farmacéuticos reportaron precios del anastrozol 1mg tableta al OPPF.

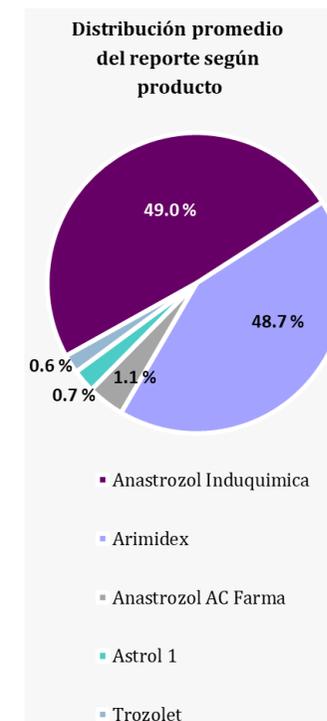
Según el tipo de establecimiento farmacéutico, el 71.62 % de las cadenas³, el 0.64 % de las independientes y el 5.44 % de las clínicas reportaron oferta del anastrozol 1mg tableta.

“El medicamento más reportado al OPPF es el genérico en DCI (Induquímica S.A.), mientras que el Trozolet es el menos reportado”

Evolución del reporte al OPPF del anastrozol 1mg tableta en la cadena de comercialización - mayo a octubre del 2022.



◆ Droguería ● Cadena ■ Independiente ▲ Clínica



Nota: Los productos Arimidex y Trozolet presentan 02 RS vigentes del mismo titular cada uno, por lo que, para efectos de este estudio se considera en un solo análisis ambos productos.

Fuente: OPPF - Periodo mayo a octubre del 2022.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

“Lima Metropolitana concentró el 39.98 % del reporte realizado por las cadenas, independientes y clínicas al OPPF”

Reporte del anastrozol 1mg tableta efectuado por las cadenas, independientes y clínicas al OPPF a nivel departamental – mayo a octubre del 2022.

Departamento	Reporte al OPPF del del Anastrozol 1mg tableta									Total %
	Genérico en DCI			Marca			Innovador			
	Cadena	Independiente	Clinica	Cadena	Independiente	Clinica	Cadena	Independiente	Clinica	
Lima Metropolitana	4799	21	15	59	71	46	4802	23	39	39.98
La Libertad	798	29	-	-	-	-	803	-	16	6.66
Arequipa	745	5	-	-	48	6	748	48	-	6.48
Piura	722	5	-	-	3	-	626	-	-	5.49
Ica	530	-	-	-	-	-	530	-	-	4.29
Lambayeque	448	-	-	-	-	10	448	-	-	3.67
Ancash	384	78	-	-	-	-	384	-	-	3.43
Junin	416	-	-	-	-	-	416	-	3	3.38
Cusco	361	39	-	-	-	-	361	-	-	3.08
Cajamarca	365	-	-	-	-	-	365	-	-	2.96
Loreto	350	-	-	-	-	-	350	-	-	2.83
Callao	345	-	-	-	-	-	346	-	-	2.80
Lima Región	328	-	-	-	-	-	328	-	-	2.66
San Martin	258	-	-	-	-	-	258	-	-	2.09
Huanuco	187	-	-	-	-	-	187	-	-	1.51
Puno	175	-	-	-	-	-	175	-	-	1.42
Tacna	161	6	-	-	-	-	161	-	-	1.33
Ayacucho	138	-	-	-	-	-	138	-	-	1.12
Ucayali	136	-	-	-	-	-	136	-	-	1.10
Tumbes	120	-	-	-	-	-	120	-	-	0.97
Moquegua	84	-	-	-	-	-	84	-	-	0.68
Pasco	78	-	-	-	-	-	78	-	-	0.63
Apurimac	78	-	-	-	-	-	78	-	-	0.63
Madre de Dios	40	6	-	-	-	-	40	-	-	0.35
Huancavelica	33	-	-	-	-	-	33	-	-	0.27
Amazonas	24	-	-	-	-	-	24	-	-	0.19

Min.  Máx.
Cantidad de reporte al OPPF

Nota: La cantidad de reportes de los establecimientos farmacéuticos se calcula de la siguiente manera: $P_{ijk} = \sum_{i=1}^n p_{ijk}$ donde p_{ijk} es la cantidad de establecimientos farmacéuticos del departamento i , del tipo de EE.FF. j , del tipo de medicamento k , y n ese el número de departamentos que reportaron la oferta al OPPF.

Fuente: OPPF – Periodo mayo a octubre del 2022.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

Según tipo de establecimiento farmacéutico, a nivel nacional las cadenas presentaron los mayores reportes al OPPF con 24 181 reportes de medicamentos entre genéricos en DCI, innovador y de marca.

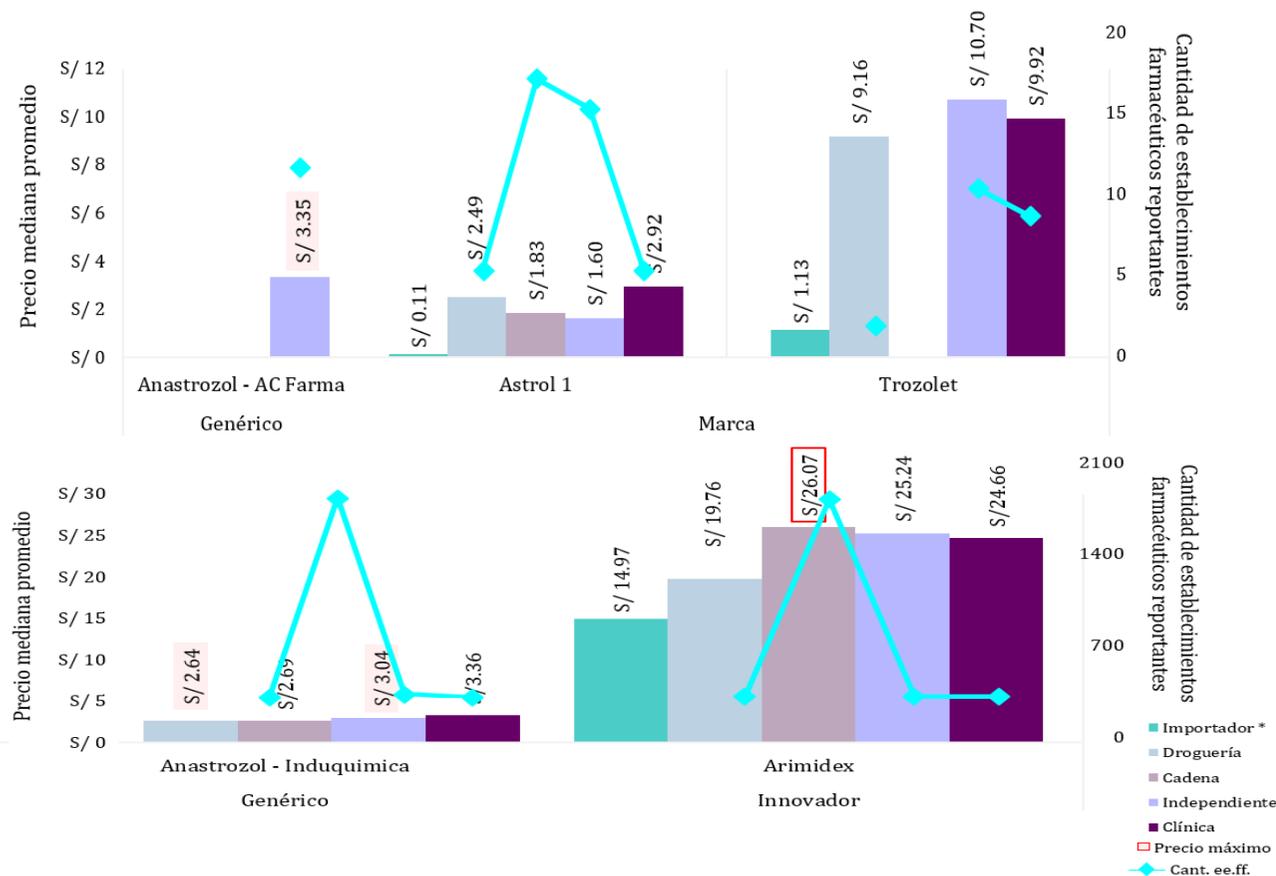
Según tipo de medicamento, los más reportados al OPPF son los genéricos en DCI, seguido del innovador y por último los de marca.

A nivel departamental, Lima Metropolitana concentró el 39.98 % de los reportes, correspondiendo la mayor proporción a cadenas, seguido de independientes y clínicas; mientras que, en Amazonas se observa la menor cantidad reportada y solo por cadenas (0.19 %).

Por otro lado, las cadenas presentaron reportes en todos los departamentos, de los medicamentos genéricos en DCI e innovador.

“El medicamento Arimidex, presenta el mayor precio en la cadena de comercialización en el periodo mayo a octubre del 2022”

Comparación de la estructura de precios vs cantidad de EE.FF. reportantes del anastrozol 1mg tableta en la cadena de comercialización mayo a octubre del 2022



EE.FF.: Establecimiento farmacéutico.

Nota: Los precios fueron calculados hallando el promedio de los precios mediana por cada mes del periodo en estudio:

$\bar{P}_{ij} = \frac{\sum_{k=1}^n \tilde{p}_{ijk}}{n}$, donde \tilde{p}_{ijk} es el precio mediana del producto farmacéutico i , del tipo de establecimiento j , del mes k , y n es el número de meses en los que se reportó la oferta al OPPF.

(*) Laboratorio o droguería que realizó la importación: Astrol 1 (Accord Healthcare SAC), Trozolet (Tecnofarma SA) y Arimidex (Astrazeneca Perú SA).

Fuente: OPPF - Periodo mayo a octubre del 2022/ VERITRADE.

Elaboración: EEIAU/DFAU/DIGEMID

En la cadena de comercialización, considerando el valor de importación, los precios promedio mediana se incrementan según tipo de establecimiento farmacéutico.

El medicamento de nombre de marca Astrol 1, que es de los menos reportados, presenta los menores precios mediana promedio, su diferencial de precios de las droguerías respecto al valor de importación es de S/2.38 y el de las cadenas, independientes y clínicas en relación a las droguerías es de S/0.67, S/0.89 y S/0.43, respectivamente.

El anastrozol genérico en DCI (Induquimica SA), que es el medicamento más reportado al OPPF, es el que presenta después del Astrol 1, los precios mediana promedio más asequibles en la cadena de comercialización, presentando un precio de S/2.64 en las droguerías, S/2.69 en las cadenas, S/3.04 en las independientes y S/3.36 en las clínicas.

El medicamento innovador, Arimidex, es el que presenta los precios mediana promedio más altos en la cadena de comercialización, el diferencial de precios de las droguerías respecto el valor de importación es de S/4.80; y entre las cadenas, independientes y clínicas en relación a las droguerías es de S/6.31, S/5.48 y S/4.90, respectivamente.

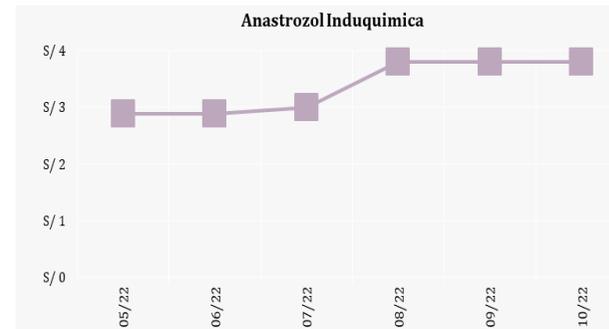
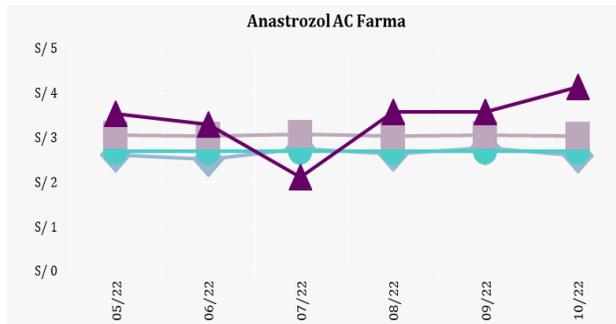
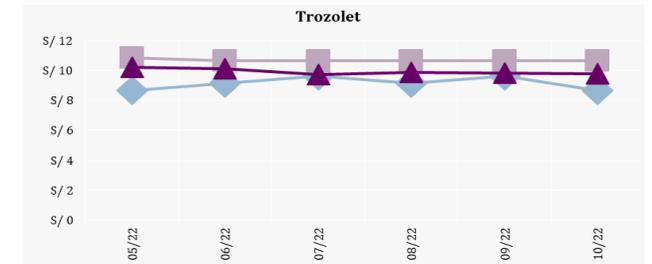
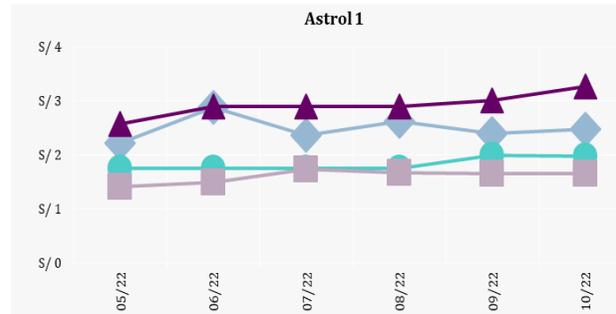
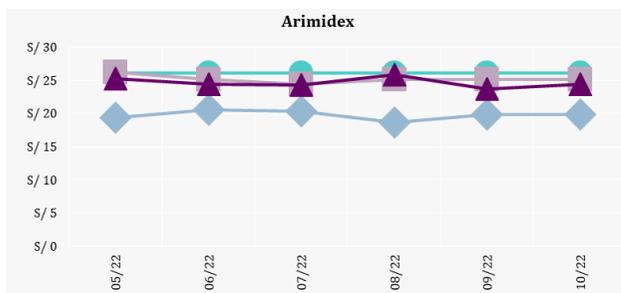
El medicamento Trozolet presentó un precio mediana promedio de S/9.16 en las droguerías, S/10.70 en las independientes y S/9.92 en las clínicas; el medicamento con este nombre, no se oferta en las cadenas.

El anastrozol genérico en DCI (Laboratorios AC Farma SA) presentó un precio mediano promedio de S/3.35 en las independientes y; no lo ofertan otros tipos de establecimientos.

En el caso del innovador Arimidex y el de marca Trozolet, las clínicas presentan menores precios mediana promedio que las independientes y cadenas; por lo contrario, en el caso del Astrol 1 y Anastrozol de Induquimica, los precios son mayores.

Los medicamentos Anastrozol AC Farma y Astrol 1 se ofertan a menores precios mediana, durante el periodo mayo a octubre del 2022.”

Evolución de los precios mediana del anastrozol 1mg tableta en la cadena de comercialización - mayo a octubre del 2022



—●— Droguería —●— Cadena —■— Independiente —▲— Clínica

Fuente: OPPF - Periodo mayo a octubre del 2022.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

“A nivel departamental, los genéricos en DCI presentan los menores precios mediana promedio”

Precios del anastrozol 1mg tableta de los establecimientos farmacéuticos que reportaron al OPPF a nivel departamental – mayo a octubre del 2022.

Departamento	Precio mediana								
	Genérico en DCI			Marca			Innovador		
	Cadena	Independiente	Clinica	Cadena	Independiente	Clinica	Cadena	Independiente	Clinica
Lima Metropolitana	2.91	3.04	3.53	1.86	3.29	6.33	26.07	25.54	23.92
Lima Región	2.88	-	-	-	-	-	26.07	-	-
Callao	2.91	-	-	-	-	-	26.07	-	-
Amazonas	2.96	-	-	-	-	-	26.07	-	-
Ancash	2.91	3.44	-	-	-	-	26.07	-	-
Apurímac	2.30	-	-	-	-	-	26.07	-	-
Arequipa	1.92	3.00	-	-	10.61	10.33	26.07	25.01	-
Ayacucho	2.84	-	-	-	-	-	26.07	-	-
Cajamarca	2.77	-	-	-	-	-	26.07	-	-
Cusco	2.24	2.68	-	-	-	-	26.07	-	-
Huancavelica	2.68	-	-	-	-	-	26.07	-	-
Huanuco	2.36	-	-	-	-	-	26.07	-	-
Ica	2.91	-	-	-	-	-	26.07	-	-
Junín	1.92	-	-	-	-	-	26.07	-	34.42
La Libertad	2.41	3.27	-	-	-	-	26.07	-	24.80
Lambayeque	2.48	-	-	-	-	9.27	26.07	-	-
Loreto	2.94	-	-	-	-	-	26.07	-	-
Madre de Dios	2.44	4.50	-	-	-	-	26.07	-	-
Moquegua	2.49	-	-	-	-	-	26.07	-	-
Pasco	1.99	-	-	-	-	-	26.07	-	-
Piura	2.69	1.50	-	-	1.80	-	26.07	-	-
Puno	2.61	-	-	-	-	-	26.07	-	-
San Martín	2.91	-	-	-	-	-	26.07	-	-
Tacna	2.35	2.70	-	-	-	-	26.07	-	-
Tumbes	2.62	-	-	-	-	-	26.07	-	-
Ucayali	2.90	-	-	-	-	-	26.07	-	-

Mín.  Máx.
Precio a nivel departamental

Nota: Los precios fueron calculados hallando el promedio de los precios mediana por cada mes del periodo en estudio:

$\bar{P}_{ijk} = \frac{\sum_{l=1}^n \tilde{p}_{ijkl}}{n}$, donde \tilde{p}_{ijkl} es el precio mediana del tipo producto i , del tipo de establecimiento farmacéutico j , del departamento k , del mes l , y n es el número de meses en los que se reportó la oferta al OPPF.

Fuente: OPPF - Periodo mayo a octubre del 2022.

Elaboración: EEIAU/DFAU/DIGEMID.

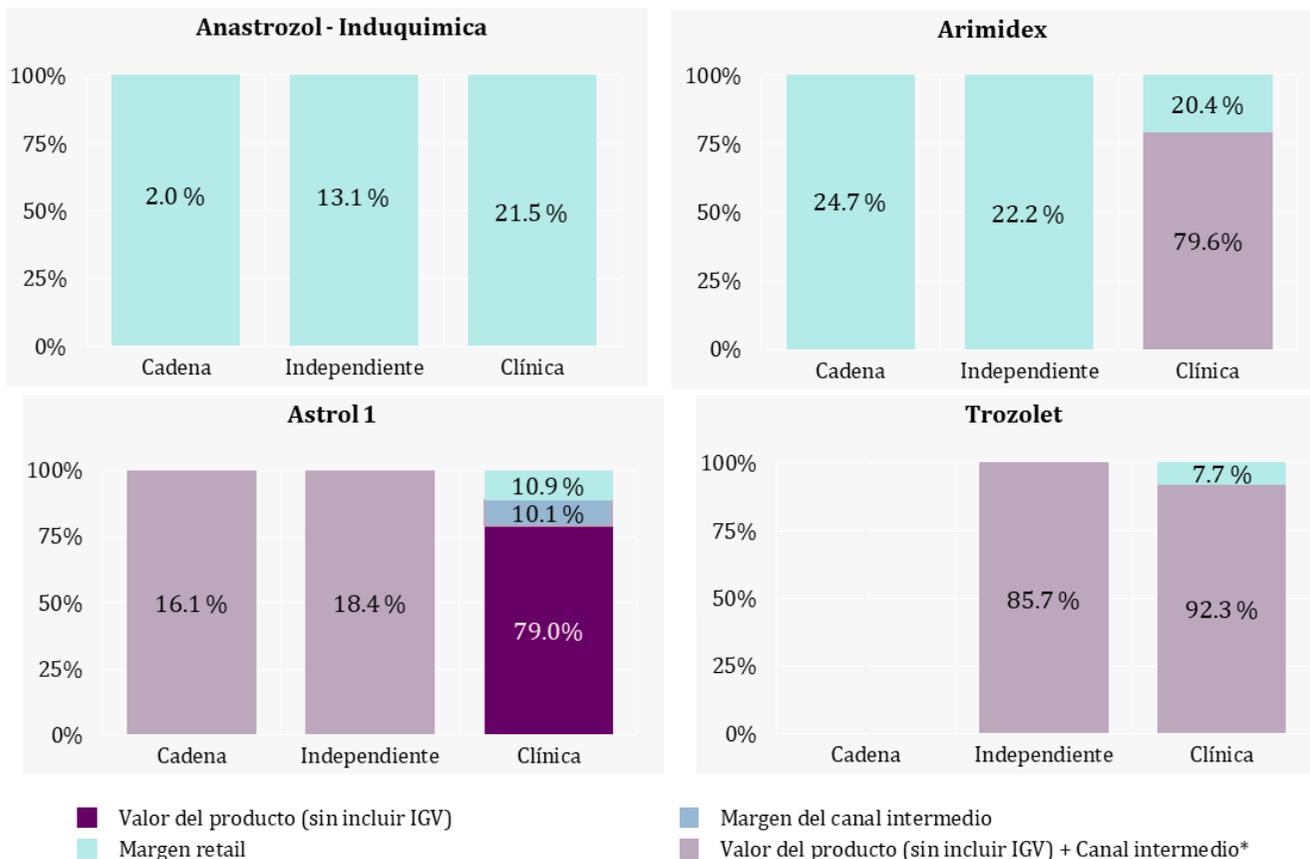
Según tipo de establecimiento farmacéutico, los precios mediana promedio varían según departamento y tipo de medicamento.

A nivel de departamentos, solo Lima Metropolitana presenta precios de los tres tipos de productos y establecimientos, el mayor precio lo presenta el innovador a S/26.07 y el menor precio S/1.86 el de marca.

Por tipo de establecimiento, las cadenas presentaron los precios mediana promedio de los medicamentos genérico DCI e innovador, en todos los departamentos. Las independientes y clínicas solo en algunos departamentos.

Por tipo de medicamento, generalmente en los todos los departamentos que presentaron, el genérico en DCI presenta los menores precios y el innovador los mayores precios, a excepción del precio (S/1.86) presentado por cadenas en el departamento de Lima Metropolitana.

Variación porcentual de los márgenes en la cadena de comercialización del anastrozol 1mg tableta – mayo del 2022 a octubre del 2022.



“Trozolet presenta el menor margen en el sector retail”

La proporción de los márgenes en la cadena de comercialización varían para cada producto.

El genérico en DCI anastrozol (Induquimica SA) presenta variados márgenes retail según tipo de establecimiento, el menor margen lo presentan las cadena; con 2.0 %.

En el caso del medicamento innovador Arimidex, el margen retail es menor en las clínicas con 20.4 % y el margen en el valor del producto más el canal intermedio es mayor con 79.6 %.

En cuanto a la información de márgenes que presenta las clínicas del medicamento de marca Astrol 1, el mayor margen se da en el valor del producto (sin incluir el IGV) y el menor en el canal intermedio.

Para el medicamento Trozolet, el margen retail que presenta las clínicas es menor que el valor del producto más el canal intermedio.

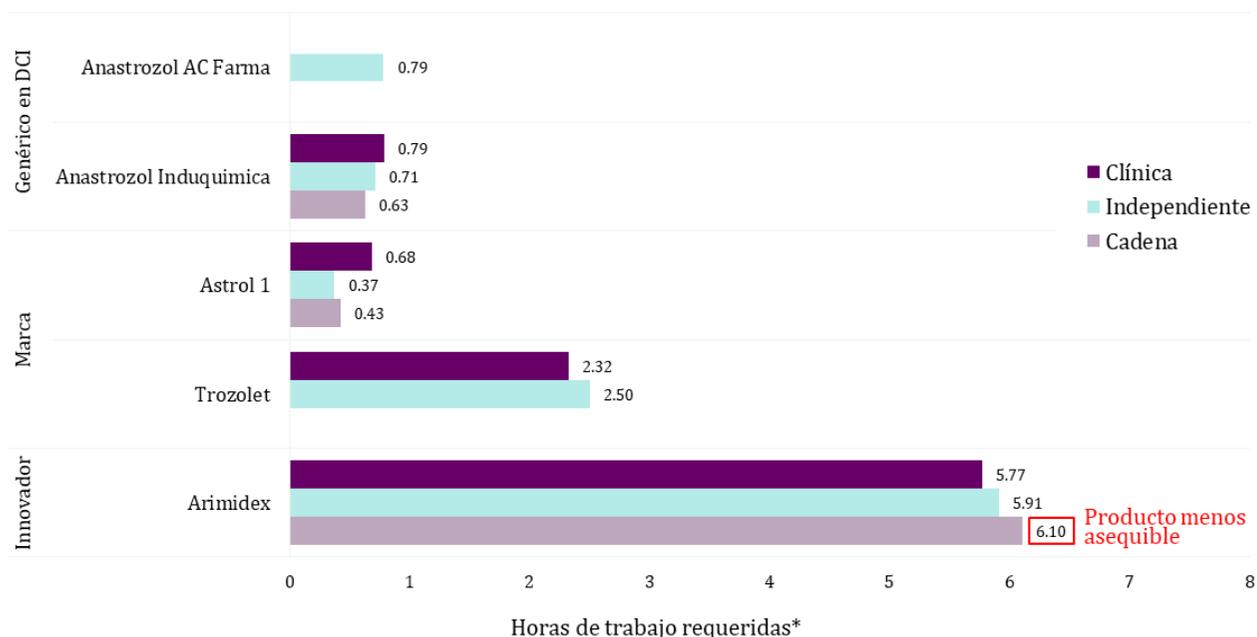
(*) Al no contar con reportes de precios al OPPF, del titular de los medicamentos Arimidex y Trozolet durante el periodo mayo a octubre del 2022, se considera en un solo porcentaje el valor del producto (sin incluir IGV) y el canal intermedio.

Fuente: OPPF - Periodo mayo a octubre del 2022.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID

“Entre los medicamentos más reportados, Arimidex es el menos asequible”

Asequibilidad del anastrozol 1mg tableta: horas de trabajo requeridas para la compra de una unidad de este producto⁶



El número requerido de horas de trabajo para la compra de una unidad del anastrozol 1mg tableta, varía según producto y lugar de compra: cadena, independiente y clínica.

El medicamento Arimidex es el menos asequible, se requiere laborar 6.10 horas para costear la compra de este producto en las cadenas, 5.91 horas para adquirirlo en las independientes y 5.77 horas para adquirirlo en las clínicas.

En el caso de los genéricos en DCI, para adquirirlos en las cadenas, clínicas e independientes, se requiere trabajar menos de 1 hora.

El medicamento más asequible es el Astrol 1, ya que, para adquirirlo en las clínicas se requiere laborar 0.68 horas, en las independientes, 0.37 horas y en las cadenas 0.43 horas.

Para la compra del medicamento Trozolet se requiere trabajar 2.32 horas si se desea adquirir en las clínicas y 2.50 horas si se desea adquirir en las independientes.

En base a lo señalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se considera como gasto catastrófico cuando los gastos de bolsillo en salud de un hogar representan 40% o más de su capacidad de pago. En este caso, este producto, no se consideraría como gasto de bolsillo catastrófico en salud para una persona con un sueldo básico⁴.

(*) Las horas de trabajo requeridas para la compra de un tratamiento diario se calcularon en función de la remuneración mínima vital (S/1025) correspondiente a una jornada laboral completa de 8 horas diarias.

Nota: No se han establecido DDD para sustancias clasificadas en ATC 3er nivel L01A, L01B, L01C, L01D, L01F o L01X. Esto se debe al uso altamente individualizado y a los amplios rangos de dosificación. Las dosis usadas varían sustancialmente debido a los diversos tipos y gravedad de las enfermedades neoplásicas, y también debido al amplio uso de la terapia de combinación.

Fuente: OPPF / WHO Collaborating Centre for Drug Statistics Methodology.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

Metodología:

Estructura de precios en la cadena de comercialización

Para la elaboración de la estructura de precios, en primer lugar, se calculó el promedio de los precios medianas del periodo analizado según el segmento en el que se comercializa el medicamento. No obstante, en el caso de los productos de procedencia extranjera, considerando que los precios se registran en dólares americanos (USD) se consideró lo siguiente:

- (i) utilizar el precio con fecha de importación más próxima al periodo de análisis,
- (ii) luego de ello, se realizó la conversión a soles utilizando el tipo de cambio interbancario promedio mensual⁵ de la fecha de importación;
- (iii) finalmente, se actualizó el valor del producto mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC)⁶ al mes de octubre del 2022.

Variación porcentual de los márgenes en la cadena de comercialización

Para elaboración de los márgenes en la cadena de comercialización se toma como referencia los precios reportados al OPPF por los establecimientos farmacéuticos, por lo que las fórmulas se determinan de la siguiente manera:

$$\begin{aligned}\text{Valor del producto (incluyendo IGV)*} &= P_{\text{droguería titular}}/P_{\text{establecimiento}} \\ \text{Margen del canal intermedio} &= (P_{\text{otras droguerías}} - P_{\text{droguería titular}})/P_{\text{establecimiento}} \\ \text{Margen retail} &= (P_{\text{establecimiento}} - P_{\text{otras droguerías}})/P_{\text{establecimiento}}\end{aligned}$$

Donde:

- $P_{\text{establecimiento}}$: Promedio del precio mediana del periodo de análisis reportado por la cadena, independiente o clínica.
- $P_{\text{droguería titular}}$: Promedio del precio mediana del periodo de análisis reportado por la droguería titular.
- $P_{\text{otras droguerías}}$: Promedio del precio mediana del periodo de análisis reportado por otras droguerías.

En caso no se reporte el precio al OPPF del titular del medicamento, se considera en un solo porcentaje el valor del producto (incluyendo IGV)* y el margen del canal intermedio.

Nota: Los márgenes obtenidos son referenciales en la medida que no se cuentan con la información de los costos en los distintos niveles de la cadena de comercialización por lo que podrían variar para cada producto.

Sobre el análisis de los precios

(*) Los precios reportados por las droguerías y/o laboratorios al OPPF no incluyen IGV⁷, para realizar el análisis de los precios se incluye el IGV, a excepción de aquellos medicamentos incluidos en el Decreto Supremo N° 023-2016-SA.

Referencias y notas:

1. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID). *Fichas Técnicas de Especialidades Farmacéuticas*: https://www.digemid.minsa.gob.pe/FichasTecnicas/ArchivosFichasTecnicas/2019/EN04171_FT_V01.pdf. Nombre del medicamento: *Anastrozol con Registro Sanitario EN04171*.
2. Decreto Supremo N° 023-2016-SA. Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9322/por-temas/medicamentos-oncologicos-vihside-y-diabetes/18298-decreto-supremo-n-023-2016-sa-1/file>
3. De acuerdo a la Directiva Administrativa N° 289-MINSA/2020-DIGEMID, aprobado mediante la Resolución Ministerial 367-2020-MINSA, precisa en numeral 5.2 Definiciones Operativas "Agrupación de boticas o farmacias, está constituido por 15 o más boticas o farmacias vinculadas a un mismo número RUC".
4. Organización Mundial de la Salud (OMS). *Metodología de la distribución de gasto en salud y gastos catastróficos*. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85626/EIP_HSF_DP.05.2_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
5. Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) *Tipo de cambio de venta mensual, acceso en febrero*. Disponible en: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/price-indexes/>
6. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) *Índice de Precios*. Disponible en: <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/resultados/PN01215PM/html>
7. Resolución Ministerial N° 341-2011/MINSA. Disponible en: https://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Acceso/URM/GestionURMTrabSalud/ReunionTecnica/VIII/NormasDIGEMID/SistemaNacionalPrecios/RM_341-2011.pdf

Editores:

- Lic. Econ. Aurora Medrano Osorio.
- Lic. Econ. Rafael Mendoza Colán.
- Lic. Estad. Jorge Alcántara Rosales.

Dirección: Av. Parque de Las Leyendas N° 240. San Miguel, Lima 32
Teléfono: (511) 6314300 Anexo: 6756
San Miguel
E-mail: investigacion_digemid@minsa.gob.pe